

### ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 20 de noviembre de 2020 en la Clínica Veterinaria del Dr. Marc Cutrina Gallart (Clínica Veterinaria Trapelles), con NIF \_\_\_\_\_, en la calle \_\_\_\_\_, en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico veterinario con última inscripción de la instalación realizada en fecha 20.12.2013 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Seguretat Industrial i Seguretat Minera del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el \_\_\_\_\_, veterinario y director, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

#### GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con los datos registrales. -----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta \_\_\_\_\_, en el emplazamiento referido. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación. -----
- Disponían de 1 equipo de radiografía veterinaria. -----

- Estaba disponible una acreditación para dirigir en radiografía veterinaria nombre de  
.-----
- Estaban disponible dosímetro personal a nombre del para la realización del control dosimétrico de la instalación.-----
- El realiza el control dosimétrico.-----
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica (PPR).-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible un contrato escrito con la para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica.-----
- Estaba disponible un certificado de conformidad extendido por en fecha 26.10.2020.
- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa L en fecha 09.10.2020. Dichos controles se habían realizado anualmente desde la inscripción en el registro.
- Estaban disponibles delantales plomados, protectores tiroideos y guantes y manoplas plomadas.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma .-----

#### Sala de rayos X

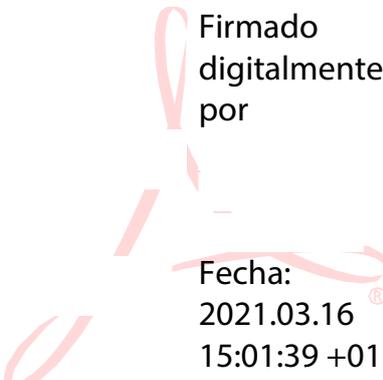
- Dicha dependencia lindaba con: edificio anexo, edificio anexo, sala de curas y sala de baño. ---
- El acceso era controlado y se encontraba señalizado.-----
- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma  
nº serie para la realización de radiografía convencional.-----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando sí lo estaba, siempre provisto de delantal.-----
- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.---

- Con unas características de kV y mAs, se midieron mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y  $\mu\text{Sv/h}$  en el mismo lugar tras delantal plomado. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona.

  
Signat  
digitalment per

Data: 2020.11.21  
21:01:47 +01'00'

  
Firmado  
digitalmente  
por

Fecha:  
2021.03.16<sup>®</sup>  
15:01:39 +01'00'

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Clínica Veterinaria del Dr. Marc Cutrina Gallart (Clínica Veterinaria Trapelles), para qué con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

